



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"CELEBRACIÓN DIA DEL CARABINERO"

OBJETIVO GENERAL

Conmemorar 85° Aniversario de Carabineros de Chile

FECHA DE REALIZACIÓN

Abril de 2013

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$100.000	29.01.001
Premios	\$100.000.-	24.01.008
Implementación y suministros	\$300.000.-	22.04
Alimentación	\$ 400.000	22.01
TOTAL	\$900.000	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 128 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 779 /

CHIGUAYANTE, 23 ABR 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012 y Decreto N°2541 de fecha 28 de Diciembre 2012 que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFE/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDO 23 ABR 2013 HORA 15:35
PROCEDENCIA Comunicación
FIRMA Vsu f.